



DECRETO N° 928 /

TEMUCO,

VISTOS: **25 MAYO 2018**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.05.2018, presentada por Fuente de Soda Garden Limitada.
- 2.- El contrato de Compra Venta de la patente de fecha 20.03.2018 entre Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada D & M y Fuente de Soda Garden Limitada.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 12.03.2018, entre Comunidad Marietti Sepúlveda Miguel Andrés y Fuente De Soda Garden Limitada.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

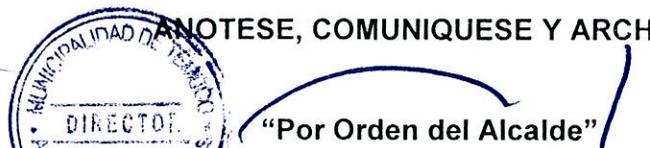
Rol	: 4-972
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 8
Nombre Dueño de la Patente	: SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA D Y M
Rut Dueño de la Patente	: 76.181.575-K
Dirección Particular	: MANUEL MONTT 290 LOCAL 8
Nombre del Comprador	: FUENTE DE SODA GARDEN LIMITADA.
RUT Comprador	: 76.720.994-0
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N° 290, LOCAL 8
Nombre del Rep. Legal	: AGUILERA FUENTES FRANCISCO JAVIER
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 18.05.2018
Transferencia N°	: 66
Fecha	: 18.05.2018
D.A. Renovación	: 125, DEL 24.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/ya

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1517943